



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DESIGNA COORDINADORA MUNICIPAL ELECCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 1.627.-

DALCAHUE, 23 de junio del 2025.-

VISTOS: La Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024, que declara electa alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán por el período 2024-2028; el Decreto Alcaldicio N° 2963, del 11 de diciembre de 2024, que designa alcalde subrogante, en ausencia de la titular; la solicitud del Servicio Electoral para designar un Encargado(a) municipal de elecciones; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNASE: En calidad de COORDINADORA MUNICIPAL DE ELECCIONES ante el Servicio Electoral (SERVEL) a la srta. CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ, Secretaria Municipal, escalafón Directivo Grado 7° E.M.S. en el proceso electoral 2025, quien será el nexo entre la Municipalidad y el SERVEL para la habilitación de los locales de votación y otros atinentes en los procesos electorales del año 2025.

PÁGUENSE: Las horas extraordinarias que se realicen u **OTÓRGUESE** descanso complementario y **AUTORÍCESE** gastos a rendir por concepto de combustible u otros gastos atinentes a la habilitación de los locales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



Acceder al documento en línea




FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL